pd

Sesión 25a.-

Día 31 de Julio de 1933.-

En Buenos Aires, a las diez y siete horas y quince minutos del día treinta y uno del mes de Julio del año mil novecientos treinta y tres, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, los Señores Vice-presidente Doctor Don Felix Garzón Maceda y Vocales Doctores Don Nicolás A. Avellaneda, Don José A. Zuerno Costa y Profesor Don José Rezzano, bajo la Presidencia del Ingeniero Don Octavio S. Pico, el Señor Presidente declaró abierta la sesión.

Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo.

12.283 C/933. 1°- Disponer que en las escuelas de la Ley 4874 se dicten clases alusivas al Cincuentenario de la Enseñanza Superior Agronómica y Veterinaria Argentina, los días 5 y 6 de agosto próximo, llamando la atención de la infancia hacia las cosas del campo y en un sentido vocacional agrícola.-

2°- Disponer la distribución entre las escuelas de la Ley 4874 los 1.000 impresos remitidos por la Comisión del Cincuentenario de la Enseñanza Superior Agronómica y Veterinaria Argentina.-

pv/

12.037 T/933. 1°- Aprobar el proyecto de homenaje a la memoria del Dr. Juan José Paso, formulado a fs 1 por la Inspección Técnica General de la Capital. —

2°- Disponer se desglose y se dé trámite por separado, al proyecto formulado a fs 2 por la Inspección Técnica General de la Capital. —

9747 19°/933. Conceder el pase por estímulo propuesto por el Consejo Escolar 19° de la vice-directora de la escuela n° 9, Srta Esther Vilarullo, a la n° 15 de su jurisdicción. —

24.256 1°/932 Ascender a directora infantil de la escuela n° 3 del Consejo Escolar 1°, a la Srta Virginia Evarista León, actual vice-directora de la n° 13 del mismo Distrito. —

6946 C/933 1°- Aprobar la suspensión impuesta al director de la escuela n° 50 de Chubut, Sr. Enrique Moll, a partir del 24 de abril ppdo, y hasta el 24 del corriente, fecha esta última, desde la que debe considerársela en disponibilidad con goce de sueldo, hasta su ubicación en otro establecimiento. —

2°- Disponer que la Inspección General de Territorios ubique en la dirección de una escuela de otra Seccional al director Sr Enrique Moll, entregándole los pasajes y proponiendo el docente que ha de reemplazarlo en la escuela n° 50 de Chubut, teniendo en cuenta lo solicitado a fs 57, por la Compañía Ferrocarrilera de Petróleo. —

3°- Disponer que la Inspección Seccional

pf

en que entre a depender el director Señor Moll, vigile especialmente la actuación de éste.-

4°- Hacer saber al Sr. director Enrique Moll que en su nuevo destino deberá ajustar su conducta en forma de ponerse a cubierto de la más leve sospecha.-

4283 E/933. Trasladar, a su pedido, a la escuela nº 89 de Corrientes, como directora de 2da, a la directora infantil de la nº 24 de Chaco, Sra Irene Viella de Gordiola.

22.017-V/927 Rehabilitar para el ejercicio de la docencia al maestro normal, Sr Cipriano Aguirre.

6727 E/933. Confirmar en el cargo de maestra ayudante de la escuela nº 50 de Tucumán a la Srta María Lucinda Quiroga por estar comprendida en la resolución de fecha 13 de enero de 1932.-

2912-B/918- No hacer lugar al pedido formulado por el Sr. Antonio Rodriguez Almeida, y archivar definitivamente estas actuaciones.

23.769 L/931. Autorizar a la Inspección General de Territorios para que ubique en alguna escuela del Territorio de Formosa, al director Sr Daniel González Rioja.

7181 E/933. Dar por concedida licencia, por enfermedad y con goce de sueldo, desde el 3 de marzo al 3 de abril ppdos, a la maestra de la escuela nº 34 de Chubut, Srta María E. Danielli.-

10.845. E/933. Ascender a maestra auxiliar, a la ayudante de la escuela nº 91 de Tucumán, Sra María Elena Torras de Salvatierra, quién fué omi-

tida en oportunidad de los ascensos generales. —

8.100 C/932. Hacer lugar al pedido de reconsideración formulado por el maestro de la escuela n. 1 de Chaco, Sr. Francisco Altabe, y en consecuencia dejar sin efecto la suspensión de ocho días que se le impuso por la resolución de fs 87 del expediente. —

11.402 M/933. 1°.- Levantar la suspensión impuesta al director de la escuela n. 181 de Misiones, Sr. Justo Silva. —

2°.- Pasar este expediente a la Comisión de Hacienda para que considere el pedido de liquidación de sueldos del Sr. Silva. —

20874 C/932. 1°.- No hacer lugar al pedido de equiparación de títulos de maestras, formulado por la Superiora del Colegio de Nuestra Señora del Huerto, de Córdoba. —

2°.- Disponer, previo desglose y devolución de los títulos que corren agregados, el archivo de estas actuaciones. —

9528 M/933. 1°.- Crear una escuela en el Kilómetro 31 del camino al Iguazú (Misiones), a la que se le asigna el n°. 105, que se encuentra vacante y la que funcionará del 1° de marzo al 20 de noviembre. —

2°.- Agradecer al Sr. Carlos Dinklage el desinteresado concurso que presta a la acción del Consejo. —

3°.- Trasladar, a su pedido, a la escuela n°. 105 del Kilómetro 31 del camino al Iguazú (Misiones) al director de la n°. 164 de Puerto Esperanza, del mismo territorio,

señor Eligio P. Aquino.

4°- Disponer, por Dirección Administrativa, la provisión de una dotación completa de muebles y útiles para 60 alumnos, expedida a Posadas y consignada al Visitador de la Sección, señor Antonio F. Hermida.

5°- Pasar este expediente a la Presidencia a los efectos de la consideración del adjunto contrato de cesión gratuita.

31.245 R/930. No hacer lugar al pedido de rehabilitación solicitado por la Srta Cándida Rosa Aguirre, hoy Sra de Sanchez.

6828 B/931. 1°- Disponer que la Inspección Seccional de Buenos Aires, informe ampliamente sobre el funcionamiento de la escuela n° 28 durante el corriente año.

2°- Manifestar a la directora, Sra Angelina Soto de Heredia que en su cometido debe prestar mayor dedicación a sus funciones docentes.

3137 C/932 1°- Aprobar la ubicación en la Sección 10a. de Chubut, dada al Visitador Señor Néstor González Salvatierra por la Inspección General de Escuelas de Territorios, en cumplimiento de la resolución del 21 de Junio último.

2°- Trasladar a la Sección 3a de Neuquén, en reemplazo del Sr Horacio Ratier, que pasó a Rio Negro, al Visitador de la Sección 10a de Chubut, Sr Antonio Garces.

3:- Trasladar a la Sección 2a. de Pampa, al Visitador de la Sección 6a de Río Negro, Sr Emilio Caccia, que acepta el nuevo destino.-

4:- Trasladar a la Sección 6a de Río Negro, en reemplazo del Sr Emilio Caccia -que pasa a la 2a.-, al Visitador de la Sección 3a de Neuquén, Sr Horacio Ratier.-

26.229 S/932 Acceder a lo solicitado por la directora de la escuela nº 126 de San Luis, Sra María Díaz de Zaraga.-

31.714 I/929 1:- Dejar sin efecto la órden de provisión por quinientos (500), sobres adjudicados a la Casa Jacobo Peuser Ltda.-

2:- Archivar el expediente, previa notificación a la firma citada.-

15.398 C/932 1:- Aprobar el traslado de la escuela nº 242 de Córdoba de Bajo de Gómez, Depto Río Segundo, a Barrio del Molino, Depto de la Capital, dispuesta por el Consejo Escolar Nacional, a causa de la escasez de alumnos existente en el primero de los parajes nombrados.-

2:- Pasar estas actuaciónes a la Comisión de Hacienda a objeto de considerar el pago de alquileres por el nuevo local y el respectivo contrato de locación.-

9324 C/933 1º- Acceder a lo solicitado por la Sociedad Cooperadora de la escuela nº 39 de General Pinedo (Chaco), en las condiciónes expresadas por Dirección Gene

rol de Arquitectura a fs 4 vuelta.—

2°- Pasar estas actuaciones a la Inspección Seccional 5a de Chaco a sus efectos.—

21.220 S/931. 1°- Trasladar con su personal y material la escuela n° 95, que funciona en Campo Sericevy (hoy Zuoglia), Santa Fe, a la localidad Colonia Candelaria Sud, Distrito Casilda, Dpto Caseros, de la misma provincia, en razón de que su actual ubicación está próxima a dos escuelas provinciales suficientes para la población escolar.—

2°- Disponer que el material que perteneció a la escuela n° 291, ingrese al de la n° 95.—

3°- Pasar este expediente a la Presidencia a efectos de la consideración del contrato de locación gratuita por el local que ofrece don Antonio Torresani.—

5287-M/933. 1°- Nombrar director, con carácter interino, de la escuela militar N° 55 anexa al Cuerpo de Gendarmería de Las Lomitas (Formosa), al M.N.N. Sr Heraclio Córdoba.—

2°- Disponer que la Inspección General de Escuelas para Adultos informe sobre la situación del titular, Sr Ezequiel Gómez.—

9319-J/933. Reintegrar a su cargo de maestra de 3ra categoría de las escuelas de la Capital a la Sra. María del C. E. de Fabbri, debiendo la Inspección de la Capital proponer su ubicación.—

pm

12.073 B/930. 1°- Trasladar la escuela nº 164 de Puerto Galván, provincia de Buenos Aires, a Colonia Miglioni de la misma provincia, en razón de no existir población en la primera de las localidades nombradas.—

2°- Pasar este expediente a la Presidencia para la celebración del contrato de cesión gratuita con el Sr Carlos Baumgartner.—

24.049 C/932 Acceder a lo solicitado por la Compañía Unión Telefónica a fs 3, en las condiciones estipuladas por la Dirección General de Arquitectura.—

14.116 14/929 1°- Disponer la liquidación de alquileres devengados por la propiedad Andrés Arguibel 1243 a favor de la propietaria Sra Emiliana O. de Croce, desde el 1° de Julio al 7 de octubre de 1932, fecha en que se entregó el local.—

2°- Hacer saber a la Oficina Judicial y Consejo Escolar 14°, que con mayor celo ha podido evitarse este gasto inútil al H. Consejo.—

16.294 E/926 1°- Dejar sin efecto la resolución de junio 15 de 1932, fs 64 de estas actuaciones.

2°- Declarar que el Consejo continuará ocupando las fincas Navarro 4250 y Gualeguaychú 3368, ocupadas por la escuela al Aire Libre nº 6, en las condiciones que lo hace actualmente sin la renovación de los contratos de locación.—

3°- Disponer, que la dirección de re-

ferido establecimiento y el Sr. Inspector Administrativo de Escuelas al Aire Libre procedan a la búsqueda de otro local adecuado para el traslado de la escuela.—

4º Anotar en las dependencias respectivas, notificar a la propietaria del local referido y archivar las actuaciones.

26.791 G/932 Desestimar por improcedente la queja formulada contra el maestro de la escuela nº 14 de Jampa, Sr. Julio Oyola por el Señor Carmelo R. García y previa reposición del sellado de ley, hacerle saber que debe recurrir ante la Justicia ordinaria a hacer valer sus derechos contra el referido maestro.—

17323 20/926. Levantar la penalidad impuesta por resolución del 31 de agosto de 1932 (fs 82) al propietario de la casa ocupada por la escuela nº 24 del Consejo Escolar 20º, por la demora en la ejecución de las obras estipuladas en vista de las razones que motivaron dicha demora.

31.922 G/930 Ratificar la resolución de fs 7 por la que se reintegra al director de la escuela nº 147 de Ojo de Agua (San Luis), Señor Aníbal Pereyra Pérez, la suma de $ 40.m/n invertido de su peculio particular, en acarreo de muebles de la mencionada escuela a su nueva ubicación debiendo incluirse el gasto en Carpeta Ejercicio Vencido, año 1930.

20.819 7/932 Acceder a lo solicitado por la maestra

de la escuela n° 8 del Consejo Escolar 7°, Sra Ramona O. de Paese, en la forma indicada por Estadística a fs 3 vuelta.

23.504 M/931. 1°- Dejar sin efecto la resolución de fs 8.
2°- Aceptar la fianza presentada por el Mayordomo de la Repartición Sr Manuel González.
3°- Desglosar y entregar al interesado la escritura de hipoteca de fs 1 y pasar las actuaciones a Dirección Administrativa a sus efectos.

18.007 1/932 1°- Dirigir nota al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, estimándole se recabe de la Contaduría General de la Nación, el pronunciamiento que correspon da en la defraudación a que se refiere el expediente 11.072-1/921, que fué remitido por segunda vez, en agosto de 1932, a la expresada Contaduría.
2°- Eliminar de los libros de Contaduría del Consejo Escolar 1°, los saldos ficticios a que aluden estas actuaciones.

18.520 M/932 Acceder a lo solicitado por la maestra de la escuela al Aire Libre n° 4, Sra Dolores C. de Montes.

15.015 J/930 Reconocer a favor de la Casa América la suma de $ 1.330, por la provisión de un piano con destino a la escuela n° 103 de Pampa, incluyéndose su importe en Carpeta Ejercicios Vencidos año 1930.

9151 R/933. 1°- Acceder a lo solicitado por la vicedirectora de la escuela n° 2 de Viedma (Río Negro), Sra Emma C. de Lucero en las

presentes actuaciones.

2°- Pasar este expediente a Dirección Administrativa para sus efectos.-

6832 3°/933 1°- Acordar sueldo en la licencia que ha tenido - sin él desde el 16 al 30 de abril ppdo, la ex-maestra de la escuela n° 7 del Consejo Escolar 3°, Srta Enriqueta Olivero.-

2°- Imputar el gasto a la partida respectiva del Presupuesto en vigor.

26.243 M/930 1°- Aprobar las obras adicionales a las de reparación general de los edificios fiscales de las escuelas Nros 1 y 2 de Posadas (Misiones) expresadas en las planillas de fs 300, 387 y 383 de este expediente debiendo el importe de $ 2.176.18 m/n a que ascienden, ser imputado al 5% votado para imprevistos de la obra general.-

2°- Aprobar la recepción provisoria de las obras de reparación general de los edificios referidos, verificada el 5 de mayo ppdo según acta de fs 399, debiendo Dirección General de Arquitectura extender oportunamente el certificado correspondiente.-

3°- Aprobar las planillas de modificaciones introducidas a las obras de construcción de los edificios fiscales de San Javier y San Ignacio (Misiones), de fs 404 a 406 y 415 a 417 respectivamente; que arrojan un saldo favorable al Consejo de $ 1.032.97 m/n.

4°- Disponer la liquidación y pago oportuno del importe del certificado N° 1 (fs 419) por las obras efectuadas en San Ignacio (Misiones),

5°- Que Dirección de Arquitectura adopte las providencias que propendan a que el contratista de las obras de San Javier cumpla las prescripciones legales y del pliego de bases y condiciones.-

8528 | 8/931 | 1°.- Asignar el N°. 228, a la escuela nacional creada en Choya, Dpto de la Capital de la provincia de Catamarca.-

2°- Designar directora de 3ra categoría para la escuela N° 228 de Catamarca, a la Srta Elvira Rodriguez, con cargo de registrar su título de maestra normal nacional, en la oficina de Estadística.-

3°- Pasar estas actuaciones a la Presidencia con el objeto de considerar el adjunto contrato de cesión gratuita.

4°- Agradecer al Gobernador de Catamarca la cesión a la escuela nacional en carácter de préstamo del material escolar de la fiscal clausurada.

7839 - 9/927. 1°- Aprobar el acta de fs 163 de recepción provisoria de las obras de ampliación en el edificio del Consejo, calle Charcas 1.668/70.

2°- Disponer se libre órden de pago por separado por importe de $ 74.117.41 m/n, a favor de los Srs Antonini Hnos, y de conformidad con la liquidación de Dirección Administrativa de fs 165

6516 | 9/932. Aprobar la regulación de honorarios practicada por la Oficina Judicial a favor de los Apoderados ante la Justicia de Primera Instancia que se mencionan a fs 40 vta y disponer la liquidación y pago de la suma de $ 1.600.

m/n, que ellos importan con imputación al Anexo E, Inciso 307 a, Item 1, Partida 9 del Presupuesto Vigente.—

42.792 E/930 Disponer el archivo de estas actuaciones previa anulación por quien corresponda, de las órdenes de provisión n. 2201 y 2202 de fs 29 y 31.—

23.660 20/932 Nombrar a propuesta del Consejo Escolar 20° Secretaria del mismo Distrito, a la M.N.N. Srta. Alba del Carmen Zerguetti Parma, actual maestra de 3ra categoría de la escuela n. 4 del Consejo Escolar 16° y Ayudante Principal del predicho Distrito 20°.—

14.777 E/931. Hacer constar que al personal a que se refiere la Dirección Administrativa a fs 13 del expediente le corresponde, desde la fecha, la categoría en que revista actualmente de acuerdo con la resolución de fs 12 por la cual el H. Consejo Nacional aprobó los traslados dispuestos por el Escolar.—

1043 D/932 1°- Aprobar los trabajos adicionales a las obras de reparación y pintura del edificio fiscal de la escuela n. 6 del Distrito Escolar 15° sito en la calle Trámer esquina Besares, cuyo importe de $ 11.69 m/n será imputado en la forma que determina Dirección Administrativa a fs 30.—

2°- Justificar la demora parcial en que incurrió el contratista para terminar los trabajos de pintura de las referidas obras.—

3°- Aprobar el acta de recepción provisoria de las obras citadas, debiendo Dirección de Arquitectura extender el certificado co-

correspondiente.

8460 13/932 1°- Hacer cargo a la ex-directora de la escuela n° 4 del Consejo Escolar 13°, Srta Eugenia J. Chabaz por los haberes indebidamente pagados al ex-portero don Pastor García durante el término comprendido entre el 16 de noviembre de 1930 al 1° de marzo de 1931 en que no prestó servicios ni gozó de licencia.

2°- Que Dirección Administrativa establezca el monto correspondiente al cargo, a fin de intimar el pago por intermedio de la Oficina Judicial, la que deducirá las acciones pertinentes en caso necesario.

3°.- Llamar la atención de la ex-directora interina de la escuela n° 4 del Consejo Escolar 13°, Srta María Luisa Calcagno por haber elevado sin observación la licencia del ex-portero don Pastor García (f 7), no obstante lo dispuesto en el artículo 28° del Reglamento de Licencias.

4°- Que el Consejo Escolar 13° tome vista de lo dictaminado por Comisión de Hacienda a fin de evitar la repetición de un caso semejante.

18.455 -/932 Hacer saber al Patronato de la Infancia que no es posible acordarle la subvención solicitada por no permitirlo el Presupuesto en vigor.

5.111 20/928 1°- Aprobar las obras adicionales a las de construcción del edificio escolar fiscal de la calle Manuel Artigas 5951 expresadas en planillas de fs 305, 309 y 313 de estos obrados, por importe total de $ 3.529.18 m/n; imputándose el gas-

to a los recursos de las Leyes 7102 y 11.242 (10% votado para imprevistos).

2°.- Aprobar el acta de recepción provisoria de las obras de la referida construcción.

3°.- Disponer la liquidación y pago correspondiente al certificado de recepción extendido a fs 316 por Dirección de Arquitectura, cuyo importe de $ 26.328.78 m/n. deberá imputarse a los recursos de las Leyes 7102 y 11.242, de conformidad con la resolución autorizante de fs 229.

12.281 T/933 Nombrar maestra especial de música (1 cátedra), para la escuela n° 10 del Consejo Escolar 16; en reemplazo de la Sra Luisa G. de Fillebrown, que renunció, a la Srta Blanca Groussac.

12.282 T/933 1°.- Aceptar la renuncia presentada por la Sra. Estela H. de Romero, del cargo de maestra especial de música, de la escuela n° 18 del Consejo Escolar 2°, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

2°.- Nombrar maestra especial de música (1 cátedra), para la escuela n° 18 del Consejo Escolar 2° en reemplazo de la Sra Estela H. de Romero, a la Srta María Luisa Huergo Lacroze, con título del Conservatorio Nacional de Música.

2429 D/928 1°.- Disponer que la Inspección Seccional 4a. de Santa Cruz dé inmediato cumplimiento a la resolución de enero 29 de 1932, para lo cual se le giraron $ 5.807.99 m/n importe del subsidio del Consejo y aporte vecinal, a fin de que de acuerdo con la Comisión de Fomento del Pueblo Lago Buenos Aires, se lleven a cabo las obras de ampliación y reparación

que requiere el edificio fiscal de la escuela nº 12 del referido pueblo, debiendo rendir cuenta documentada oportunamente y explicar las razones por las cuales ha demorado la ejecución de las obras mencionadas.-

2º.- Hacer saber esta resolución a la Comisión de Fomento del Departamento Lago Buenos Aires en respuesta a sus notas de fs. 172 del expediente acumulado nº 26.587-S/932.-

3º.- Desglosar en Dirección Administrativa (Administración de Propiedades) la copia del decreto de fs. 1 del expediente acumulado 1617-M/933, de reserva de terreno con destino a la escuela fiscal nº 12 de Santa Cruz.-

16.781 | C/930 | 1º.- Hacer saber a la firma Moyano Ltda. que debe proceder a retirar los artículos a que se refiere este expediente, en razón de que la compra ha sido anulada por ser ilegal y encontrarse sin uso esos materiales.

2º. Disponer el reintegro a la Compañía Inag del valor correspondiente a los aparatos para soluciones desinfectantes y de Rayos-X provistos por la misma, cuya factura asciende a $ 2.315 m/n.

3º.- Disponer el reintegro del valor que corresponda por el escritorio con destino al Cuerpo Médico Escolar provisto por la casa Wurlod facturado en $ 85 m/n.-

4º- Incluir el gasto en Carpeta de Ejercicio Vencido - año 1930.

4634 | O/933.- Aprobar provisoriamente el texto de lectura

para tercer grado titulado "Entre Amigos", de que es autor el Sr. Luis R. de la Vega, a condición de que sean salvados los errores señalados a fs. 4 y se presenten los ejemplares impresos que reglamentariamente corresponden a objeto de su consideración definitiva.—

27.149 S/932 — Disponer que Dirección Administrativa tome nota de la cesión y transferencia de crédito hecha por el Sr. Miguel Saraco a favor del Sr. Fernando Saccone, de lo que le adeuda el Consejo, hasta la concurrencia de la suma de $ 2.968.01 m/n. —

24.009 13°/932 — Acordar goce de sueldo durante el término de la licencia que por enfermedad, se le concedió sin él desde el 16 hasta el 20 de noviembre de 1932, inclusive, a la directora infantil de la escuela n° 26 del Consejo Escolar 13°, Srta. Enriqueta de la Iri.—

23.860 E/932 — Disponer la devolución a la Empresa Trollet Hnos., del depósito de garantía hecho por valor de $ 12.200 m/n para garantir la construcción de las casillas desmontables a que se refiere este expediente, con cargo de que la citada empresa efectúe un nuevo depósito equivalente al 5% del valor de la casilla de la Toma, pendiente de recepción.—

22.810 E/931 — Desestimar por inconsistente la denuncia de ocultación de bienes en el juicio sucesorio de doña Amalia Albarracín, formulada por don Bartolomé E. Espinel Bavio. —

5606 S/933. Hacer saber a la Asociación "Obras de la Conservación de la Fe," que el Consejo lamenta no poder acceder a lo solicitado, en razón

de que el Presupuesto no permite la subvención que solicita.-

12.134 E/932 1º- Aprobar el contrato celebrado por la Oficina Judicial y el Sr. Enrique Leopold, por el que éste se constituye en fiador solidario de D. Antonio Antonelli, en las costas que pudiera corresponder al Consejo en la acción a iniciarse contra la sucesión de D. Francisco Gontier.-

2º- Volver a la Oficina Judicial este expediente para que inicie las acciones que correspondan.-

7914 B/931 - Reincorporar a la M.N.N. Srta María Esther del Carmen Jaros, al cargo de ayudante de las escuelas nacionales de la provincia de Santa Fe, y disponer que la Inspección General de Provincias proceda a su ubicación.-

31.924 B/930. Ratificar la resolución de fs 8 por la que se aprueba la cuenta presentada por el Sr Juan Pablo Suarez, por distribución del material escolar durante el año 1929 en la provincia de San Luis, de acuerdo a los comprobantes de fs 2 y 4 y lo manifestado por la Inspección General de Provincias a fs 6, que importa la suma de $ 30 m/n, incluyéndose su importe en Carpeta Ejercicio Vencido año 1929.-

23.976 C/931. Archivar el expediente.-

10.548 B/933 Trasladar, a su pedido, a la escuela nº 36 de Santa Fe, a la maestra auxiliar de la nº 64 de Córdoba, Sra Angela Maine de Pacci.-

9655 M/933. Declarar acogida a los beneficios de la Subvención Nacional Ley 2737, por el corriente

año, a la provincia de Mendoza.-

21.543 V/932 Hacer saber a los recurrentes que razones insalvables de Presupuesto, no permiten a éste Consejo tomar a su cargo los haberes del personal docente de las "Escuelas Evangélicas Argentinas" por el año en curso.-

16.601 E/932 Aprobar los servicios prestados en carácter interino por el siguiente personal en las escuelas de Tucumán, que más abajo se indica.

Josefa V. de Cano, escuela 10, ayudante prestó servicios desde: 22 de enero al 10 de marzo de 1932.

Elena Jesús Ponce, Escuela 28, ayudante, prestó servicios desde: 27 de enero al 31 de mayo de 1932.-

María Amelia Palacios, escuela 50, ayudante, prestó servicios desde: 25 de enero al 31 de mayo de 1932.-

8950 I/933. No hacer lugar al traslado que solicita el maestro Sr. Angel Octavio Medina, en razón de oponerse la Ley 1420.-

10.201 S/933. Nombrar Secretario del Consejo Escolar 5°, a propuesta del mismo, al vice-director de la escuela n° 13 de ese Distrito, Sr. Ricardo Alberto Damedin.-

12.291 P/933. Disponer que el día 12 de agosto, aniversario de la Reconquista, en todas las escuelas dependientes del Consejo Nacional de Educación, se explique la significación de aquel acontecimiento histórico.-

Sobre raspado a fs 117 línea 29, fs 120 línea 23, fs 122 línea 31, fs 128 línea 16, fs 131 línea 17, fs 132 línea 12 y fs 133 línea 21: "el", "Sección", "Fattri", "corresponde",

"Mayor", "$ 2.968.01" y "en", respectivamente, Vale.– Entre líneas a fs 122 renglones 10 y 11: "próxima", Vale.– —No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las diez y nueve horas y cincuenta minutos.–

[firma]

[firma]

Sesión 26a.–

Día 2 de agosto de 1933.–

En Buenos Aires, a las diez y siete horas y quince minutos del día dos del mes de agosto del año mil novecientos treinta y tres, reuniéndose en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, los Señores Vice-presidente Doctor Don Felix Garzón Maceda, y Vocales Doctores Don Nicolás A. Ave